

LA LABOR EDUCATIVA DEL COLEGIO JESUÍTICO DE SAN MIGUEL DE LEÓN. HUELLAS DE SU TRASCENDENCIA EN EL NUEVO MUNDO

Cumplido el cuarto centenario de la muerte del P. Tapia en Sinaloa y deseando sumarnos al humilde, pero sentido, homenaje que desde la parroquia de Santa Marina y a iniciativa del que fuera su titular, don Jose María Barrera Baladrón, se llevó a cabo, queremos ofrecer en estas páginas algunas notas sobre la labor educativa desarrollada por la Compañía desde su instalación en la capital leonesa, con una evocación especial a algunos de los que, formados en sus aulas, estuvieron vinculados, en uno u otro momento de su vida, al Nuevo Mundo (1).

LA INSTALACION DE LA COMPAÑIA EN LEON

Como es de sobra conocido, la presencia definitiva de los jesuitas en León se debió a la iniciativa del obispo Juan Martínez de San Millán, imbuido del espíritu de Trento, concilio al que había acudido personalmente, y admirado de la tarea educativa y apostólica de la joven Compañía ignaciana, labor de la que tal vez le habían llegado ecos desde el lejano colegio de Monterrei (Orense), abierto en 1556, y que pudo conocer más directamente a través de la insigne figura de Francisco de Borja, con el que se había entrevistado en la humilde casa jesuítica de San Fins, allá por 1560, cuando el prelado era titular de la sede episcopal de Tuy (2).

En realidad ya antes de que San Millán hubiese decidido la fundación del colegio leonés, se había producido alguna incursión de tanteo por parte de miembros de la Compañía. En efecto, parece que a principios de 1571 se había enviado a León al P. Juan Fernández, para predicar y adoctrinar por sus calles, tal y como lo tenían por costumbre los ignacianos. Los pocos datos que conocemos de la biografía de este jesuita nos inclinan a pensar que su labor, aunque episódica, debió de ser bastante impactante para la sociedad leonesa. Nacido en Toledo, había ingresado en la Compañía en

(1) Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la amabilidad de los PP. Jesuitas encargados del archivo de Villagarcía y Loyola y, de modo especial, al P. Rodríguez Berástegui, responsable en León de los fondos documentales de la restablecida Compañía de Jesús.

(2) C. GUTIERREZ, *Españoles en Trento*, Valladolid, 1951, pp. 707-715; M. RISCO, *España Sagrada. León*, T. XXXVI, Madrid, 1787, pp. 125-129; y E. RIVERA VAZQUEZ, "Crónica general de la provincia de Castilla", *San Ignacio de Loyola y la provincia jesuítica de Castilla*, León, 1991, pp. 201-212 y 261.

1556, destacando pronto por sus dotes de orador. Ya en 1559 había desarrollado en Logroño, con vistas a la fundación de un colegio en aquella localidad, una misión de predicación y tanteo, similar a la que le traería a León años más tarde; después de algún tiempo en Plasencia, fue trasladado al colegio de San Ambrosio de Valladolid, en 1563, como profesor de teología, llegando a desempeñar en él, el cargo de vicerrector; de la capital del Pisuerga se le envió al colegio de Roma y, no contentándose con las meras tareas educativas, estuvo también en los campos de Flandes, predicando a los soldados de Alejandro Farnesio y ayudando a bien morir a D. Juan de Austria; de regreso a España, su vida se centró en el colegio palentino, en el que compuso el tratado de teología *Thesaurus Scripturarum* y donde falleció en 1595 (3).

A la misión del P. Fernández le seguiría una segunda, encabezada por el no menos ilustre P. Jerónimo Ripalda. Este aragonés, celebre por su *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana*, había ingresado muy joven en la Compañía; su larga vida —muere en Toledo a los 83 años de edad— transcurrió, a excepción de alguna breve estancia en Roma —en 1568 asistió, como procurador de Castilla, a la congregación trienal de la Compañía—, entre los colegios de Avila, en el que dirigió un curso de teología moral, de Valladolid (1563), en cuya localidad desempeñó también el cargo de prepósito de la casa profesa (1571), la casa profesa de Burgos, de la que fue tercer superior, el colegio de Salamanca, en el que fue rector (1583), y el de Villagarcía; siendo rector de este último, en 1587, fue procesado por la Inquisición, acusado de sostener doctrinas cercanas a los alumbrados de Llerena y de abusar del sacramento de la confesión, aunque sería absuelto al año siguiente (4).

Definitiva debió de ser la gestión del P. Ripalda, pues el 22 de noviembre el obispo San Millán formalizaba la escritura de dotación del colegio. En ella se especifica que el móvil fundacional del prelado era contar con un centro que garantizase la formación de operarios suficientes en letras y virtud, tal y como recomendaban los cánones tridentinos. El colegio jesuítico se erigiría bajo la advocación del *señor san Miguel y los ángeles* y tendría, por tanto, como principal función suplir la falta de seminario diocesano, enseñando gratuitamente *latinidad en tres clases, de menores, medianos y mayores, y a éstos más probectos se lea retórica*. El obispo requería, además, de la Compañía, la colaboración pastoral de sus miembros, para adoctrinar y misionar *no sólo en esta ciudad, pero también en los lugares de su obispado, a sus tiempos y principalmente en las montañas, a donde ay más necesidad de doctina* (5).

La base económica principal del colegio la constituía la donación de ciento ochenta y cinco mil maravedís de juro sobre las alcabalas de las localidades de San Cebrián (75.000 m^{r.}), Frechilla (70.000 m^{r.}) y Valverde (40.000 m^{r.}), que el obispo había comprado al regidor vallisoletano Francisco Bravo. Considerando esta cantidad insuficiente para la manutención de una comunidad de veintidós a veinticuatro miembros —número deseado por San Millán—, en la escritura se otorgaban otros siete mil noventa y cuatro ducados sobre las rentas episcopales correspondientes a ese año, para adquirir con ellos algún juro más, de manera que se alcanzasen *otros quinientos y siete ducados de renta, que juntados con los dichos ciento y ochenta y cinco mil maravedís de juro, bendrán a ser mill ducados de renta*. Todo lo procedido de la dicha donación, hasta tanto se produjese la aceptación de la fundación por el General de la Compañía y viniesen a residir sus miembros a la capital leonesa, se emplearía *en la bedificación y sitio del dicho colegio* (6).

(3) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús*, T. II, Madrid, 1905, pp. 70, 235 y 456 y E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 230-231 y 262.

(4) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. II, Madrid, 1905, pp. 235 y 279; T. III, Madrid, 1909, pp. 377-380, 400; y T. IV, Madrid, 1912, p. 76; E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 176, 194 y 262; y J. SIMON DIAZ, *Jesuitas de los siglos XVI y XVII: Escritos localizados*, Madrid, 1975, p. 175.

(5) A.C.L., **Doc.** 1891 y A.H.P.L. **Fondo Miguel Bravo Guarida** 11.613.

(6) *Ibidem*.

A sus sucesores en la dignidad episcopal encomendaba don Juan el cuidado y asistencia de la fundación, advirtiendo expresamente que por esto *no seamos vistos atribuir ni dar a los dichos reverendísimos señores obispos, mis subcesores, patronazgo, visita, ny jurisdicción alguna sobre el dicho colegio, ni personas, ni cosas dél, sino que les dexé proceder conforme a las reglas de su ynstituto, aprobado por Su Santidad*. En la escritura de fundación se estipulaba asimismo que si alguna vez la Compañía dejaba de cumplir sus obligaciones pastorales y docentes, se podría emplear la renta destinada a San Miguel, en quien pudiese suplir su falta en el ámbito educativo o en alguna obra pía necesaria para la diócesis (7).

Puesto que las cargas no eran muchas, la Compañía estaba en plena expansión y las rentas parecían suficientes, ya que en absoluto se preveía la caída que habían de sufrir juro y censos a lo largo de la Modernidad, Francisco de Borja, entonces prepósito general, firmaba el preceptivo documento de aceptación el 11 de diciembre del mismo año de 1571 (8).

En el otoño de 1572 el colegio de San Miguel empezaba a funcionar provisionalmente en una casa alquilada por San Millán en el barrio de Santa Marina, mientras se concluía la construcción, en la misma zona, de *un cuarto con su iglesia*, para poder albergar con más comodidad a la comunidad jesuítica y a los estudiantes que acudían a oír sus lecciones.

El proceso de construcción del colegio y de su templo se dilató considerablemente, en buena medida por el hundimiento en 1575, a las pocas semanas de su inauguración, de la primera iglesia. La reedificación del templo no se concluiría hasta tres años más tarde, a tiempo para recibir la sepultura del obispo San Millán, fallecido el 11 de abril de 1578, pero la labor educativa de sus aulas de gramática no conocería interrupción desde 1572 hasta 1767, año de la expulsión de la Compañía (9).

LA SUPREMACIA DE SAN MIGUEL EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

La escuela de gramática se concebía en la Edad Moderna como un centro de enseñanza secundaria, donde se adquirirían conocimientos de gramática y literatura latina principalmente, pero también de geografía, historia, matemáticas, filosofía, retórica y, por supuesto, doctrina cristiana. La duración de estos estudios oscilaba entre los cuatro y los seis años, y eran obligatorios para todos los que desearan hacer carrera eclesiástica o alcanzar estudios universitarios de abogacía, medicina, filosofía o teología (10).

El colegio jesuítico de San Miguel fue, durante una buena parte de la Edad Moderna, prácticamente el único centro educativo de León donde se podía obtener los preceptivos rudimentos de latinidad y doctrina cristiana, que constituían la base de esta enseñanza secundaria.

Es cierto que en el siglo XVII se crearon otros dos –el seminario de San Froilán y el colegio de San José– pero no lo es menos que, ni por su desarrollo ni por su influencia, pueden ser comparados con el de San Miguel.

Del seminario de San Froilán escasean los datos documentales. Según Pascual Madoz fue fundado en 1606 por el obispo don Andrés Caso, aunque de acuerdo con la relación de obispos leone-

(7) *Ibidem*.

(8) *Ibidem*.

(9) E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 262-266.

(10) R. L. KAGAN, *Universidad y Sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981, pp. 74 y 75.

ses ofrecida por el padre Risco, sería el colegio seminario de Trianos el que surgiría a iniciativa de este mitrado, debiéndose posiblemente el de San Froilán al deseo de don Juan Alonso de Moscoso, que presidió la diócesis entre 1593 y 1603, y del que consta una dotación de dos mil ducados de renta a favor de la rectoría del citado seminario. A pesar del considerable aporte económico, éste no debió de llegar a hacerse realidad hasta varios lustros más tarde, tal vez durante el obispado de fray Gregorio de Pedrosa (1624-1633). Durante el seiscientos y hasta la gran reforma del obispo Cuadrillero, debió de arrastrar una vida lánguida, oscura y llena de estrecheces económicas. Sus huellas documentales se reducen: a algunas noticias sueltas sobre la actividad docente de su rector, responsable de la enseñanza de gramática en el bienio 1638-1639, por haberse suspendido en esos años el concierto existente entre el Colegio de San Miguel y los capitulares de Regla; al requerimiento efectuado por don Bartolomé Santos de Risoba, en 1650, para que el Cabildo aplicase a la rectoría de dicho seminario la dotación dejada por don Juan Alonso de Moscoso; y a los datos que, acerca del uniforme exigido para ingresar en él, nos brindan las solicitudes de Jerónimo Blanco y Francisco Aparicio, ambos acogidos a la obra benéfica de los Niños de la Doctrina, para que la Ciudad, considerando su pobreza, les auxiliase, por no tener *para la ropa parda que se trae devaxo, ni para la ropa azul y beca colorada y mangas de bestir negras, un bonete y dos pellices, que son necesarios para entrar en el dicho colegio seminario* (11).

El Colegio de San José nació, por decisión de don Bartolomé Santos de Risoba, en 1646 para acabar con la indisciplina y falta de instrucción de los niños de coro de la catedral. Sin embargo, la fundación no se llevó a cabo hasta un cuatrienio más tarde, cuando concluía el episcopado de fray Juan del Pozo. De acuerdo con las cláusulas de su institución, el colegio se dotaba con una renta anual de ochocientos ducados —quinientos a costa de las rentas episcopales y trescientos a cargo de la fábrica de la catedral—. Instituido bajo el patronazgo y administración de obispo y Cabildo, se creaba para que en él se educase musicalmente a un grupo de seis a doce niños de buena voz, que pudiesen sustituir a los indisciplinados mozos de coro y acólitos. Los estudiantes de San José o *seises* vivían internos, bajo la autoridad del maestro de capilla; por su uniforme, compuesto de manto colorado, sobrepelliz con mangas y bonete, para el coro, y beca azul, para sus salidas por la ciudad, se les conoció también como *los azules*. Aunque el objetivo primero de la fundación había sido elevar la formación musical de los niños de coro, el colegio contó también con preceptoría de gramática, dotada por el Cabildo con ochenta ducados sobre las rentas del maestrescuela (12).

Volviendo al colegio jesuítico de San Miguel pocas son las noticias conocidas acerca de su evolución. Parece que, al menos hasta mitad del siglo XVII mantuvo una gran vitalidad y conoció momentos de auténtico esplendor. Así lo testifica el crecido número de alumnos que asistían a sus aulas. En 1577, aún no transcurrido un lustro desde su fundación, contaba ya con cuatrocientos, cantidad que se incrementaría considerablemente en los años siguientes, ya que, según el cómputo del P. Valdivia, a finales del siglo XVI llegaron a ser trescientos gramáticos, *que con los artistas y teólogos, año ha habido que han llegado a 900*. Aunque tal vez puede parecer una cifra algo abultada, las que se dan para la primera mitad del siglo XVII parecen bastantes acordes con ella: unos seiscientos alumnos en el trienio 1649-1652, tras la gravísima crisis de los años cuarenta, y cerca de mil entre 1655 y

(11) A.C.L., **Actas Capitulares** 9963, ff. 81v-82r y 9973, ff. 54v-55r; A.H.M.L., **L. Ac.** 35 f. 338v, 36, f. 147r y **Oficio de Ayuntamiento. General**, 150; P. MADOZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. León, Madrid, 1845-1850, ed. fac. Valladolid, 1983, p. 176 y M. RISCO, *España Sagrada*. León, T. XXXVI, Madrid, 1787, ed. fac. León, 1980, pp. 143-148 y 154-155; e *Historia de la Ciudad y Corte de León y de sus Reyes*, Madrid, 1792, ed. fac. León 1978, pp. 132-133.

(12) A.C.L., **Actas Capitulares**, 9973, ff. 50-51 y 54v-55r y T. VILLACORTA RODRIGUEZ, *El Cabildo Catedral de León*, León, 1974, pp. 459-462.

1658 (13). No es extraño, con esta afluencia, que el P. Antonio de la Torre considerase que del colegio de San Miguel salía toda la clerecía de la diócesis leonesa (14); a buen seguro, también se formarían en él la práctica totalidad de los numerosos burócratas que poblaban la capital y buena parte de los miembros de la pequeña nobleza asentada en su solar.

Las razones que pudieron contribuir al éxito del colegio de San Miguel son varias. Desde luego, además de ser el primer y, durante mucho tiempo, el único centro de enseñanza secundaria abierto a todos los vecinos de León y sus montañas, pudo contribuir la eficacia de su sistema educativo, basado en su *ratio studiorum*. Este plan pedagógico, inspirado en el *modus parisiensis* de la Sorbona, había sido ya esbozado por san Ignacio en la IV parte de las Constituciones, pero no adquiriría su perfil definitivo hasta muchos años más tarde, cuando, ensayado, completado y adaptado suficientemente por la experiencia y los estudios de diversos miembros de la Compañía, fue promulgado en 1599, a instancia del General Aquaviva (15).

Indudablemente al despegue y esplendor del colegio contribuiría de manera muy directa la categoría moral y científica de algunos de sus rectores y profesores. Entre los primeros es obligado recordar al P. Antonio Marcén, primer rector, cuya valía y mesurado juicio le facultaron no sólo para poner en marcha el colegio leonés, sino también para ocupar varios cargos relevantes en la Orden. De León fue destinado a Salamanca, también en calidad de rector; entre 1580 y 1585 fue provincial de Castilla, pasando después a presidir, hasta 1588, la provincia de Toledo; estando en el desempeño de este último cargo, en marzo de 1586, sería encausado por la Inquisición, aunque al igual que ocurrió con el padre Ripalda y los demás jesuitas implicados en el litigio suscitado entre la Compañía y el Tribunal vallisoletano, hubo de ser totalmente exculpado en 1588; casi diez años más tarde, en 1597, fue nombrado visitador de la provincia de Aragón, convirtiéndose, tal vez guiado por la grata experiencia adquirida en el colegio de San Miguel, en decidido impulsor de la fundación del colegio de Gerona; la última noticia localizada sobre el P. Marcén se refiere a su nombramiento de inspector para la provincia de Toledo, efectuado por el general Aquaviva en 1598 (16).

Digno de destacar es asimismo el rector Jerónimo de Acosta, hijo de Antonio de Acosta y Ana de Porras, mercaderes de Medina del Campo, de probable origen luso-judio. Fue el último, de los cinco hijos varones de este matrimonio, en ingresar en la Compañía, a pesar de ser el mayor de todos. De ellos, el menos conocido sería Cristóbal, que murió al poco tiempo de entrar en religión; desempeñando los demás destacadas labores: Bernardino, misionó varios años en Nueva España, donde falleció en 1615; Diego, fue maestro de teología en Roma, provincial en Sevilla y murió cuando el general Aquaviva se disponía a nombrarle visitador de la provincia andaluza, en 1585. Pero, el más afamado sería José, destacado orador y escritor, que tras enseñar gramática y teología en diversos centros jesuíticos de la Península, fue enviado a Perú (1571), donde llegaría a ser, además de profesor de la Universidad de San Marcos, rector del colegio limeño y provincial entre 1576 y 1580; sin embargo, por lo que descollaría especialmente sería por su actuación en el Tercer Concilio Limense, en el que colaboró estrechamente con el arzobispo Mogrovejo, redactando sus actas y luchando incansablemente para la aprobación de sus decretos en Lima, Madrid y Roma, y por su *Historia Natural y Moral de las Indias*, cuyos materiales recogió en los casi dos años de estancia en México (1586-87). De vuelta al Viejo Continente, pasó el resto de su vida entre Roma y España, desempe-

(13) A.H.P.L., **Fondo Miguel Bravo Guarida**, 11.613; A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T.III, Madrid, 1909, p. 197 y E. RIVERA, *Ob. cit.* p. 267.

(14) *Epistolae Hispaniae*, XXIII, f. 555, cf. A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. III, p. 197.

(15) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. II, pp. 556-565 y E. RIVERA, *Ob. cit.*, p. 134.

(16) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 66, 83, 190, 196, 206, 208, 224, 235, 239, 267, 269, 358, 372-380, 400, 503, 540, 545, 557, 622-625, 682, 686 y 691 y E. RIVERA, *Ob. cit.*, p. 267.

ñando diferentes misiones diplomáticas para Felipe II, ante el Papado y el Generalato de la Compañía; su fallecimiento se produciría en 1600, en Salamanca, a donde había acudido cuatro años antes para desempeñar la rectoría del colegio. El P. Jerónimo no fue desde luego tan brillante como su hermano, pero todos los testimonios coetáneos coinciden en considerarle como *varón notable por su prudencia, suavidad y buen trato*; ingresado en la Compañía en 1556, era ya rector del colegio segoviano en 1572 y cuatro años más tarde era destinado con el mismo cargo al de León; en 1584 fue elegido procurador por la provincia de Castilla, para asistir en Roma a la Congregación General; a su vuelta sería nombrado, por Aquaviva, prepósito de la casa profesa de Valladolid y posteriormente desempeñaría el cargo de provincial de Castilla, falleciendo en 1606 (17).

Igualmente destacada sería la labor de los rectores Esteban Hojeda y Melchor de Pedrosa; el último llegaría a provincial de Castilla y el P. Hojeda, además de rector de Málaga, Granada y León, fue prepósito de la casa profesa de Toledo y visitador de aquella provincia (18).

Entre los profesores de San Miguel resulta de obligado recuerdo el P. Diego Baeza, ponferradino de nacimiento y autor de dos voluminosas obras: *Commentaria moralia in Evangelicum Historiam* (4 vols.) y *Commentaria allegorica et moralia de Christo figurato in veteri testamento* (7 vols.), ambas publicadas en Valladolid en 1623 y 1632 respectivamente (19).

Explicó asimismo en las aulas leonesas el P. Luis de la Puente, enseñando artes entre 1581 y 1584; vallisoletano de nacimiento, ingreso en la Compañía en 1574, a los veinte años de edad, y aunque en sus primeros años de vida religiosa su tarea fundamental fue la docencia, los problemas de salud le llevaron a centrarse en labores de dirección espiritual, que desarrollaría básicamente entre Valladolid, Medina y Salamanca; fruto de esa actividad fue una considerable producción literaria en torno al tema de la espiritualidad: *Meditaciones de los misterios de nuestra santa fe* (Valladolid, 1605), *Guía espiritual* (Valladolid, 1609), *De la perfección del cristiano en todos sus estados* (3 vols., Valladolid, 1612, 1613 y 1616), *Vida del P. Baltasar Alvarez, religioso de la Compañía de Jesús* (Valladolid, 1615), *Directorio espiritual para la confesión, comunión y sacrificio de la misa* (Sevilla, 1625) y *Sentimientos y avisos espirituales del V. P. Luis de la Puente*, publicada en 1672, mucho después de su muerte, acaecida en 1624 (20).

Conocida fue igualmente la figura del P. Francisco Salazar, nacido en Alcalá de Henares en 1559; jesuita desde 1577, fue autor de *Afectos y consideraciones devotas, sobre los quatro Novísimos, añadidas a los ejercicios de N. S. P. Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús* (Madrid, 1663); vino a San Miguel a enseñar gramática y encontró la muerte, junto con el P. Bautista Hernández y ocho hermanos más, ayudando a los contagiados en la oleada de peste bubónica que asoló la capital leonesa en 1599 (21).

Célebres serían también los PP. Francisco y Juan de Lugo, hijos de Juan de Lugo, jurado y procurador de Cortes por la ciudad de Sevilla, y de doña Teresa de Quiroga, nacidos ambos en Madrid

(17) Sobre la familia Acosta: A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. I, Madrid, 1902, p. 313 y T. III, pp. 365, 367, 377, 381, 393, 395, 417, 426 y 429; F. L. LISI, *El tercer concilio limense*, Salamanca, 1990, pp. 68-83 y E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 187 y 267.

(18) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. III, pp. 485, 559, 614, 626, 636, 639, 644-648, 658 y 691 y E. RIVERA, *Ob. cit.*, p. 267.

(19) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. V, Madrid, 1916, pp. 76-77; M. BRAVO GUARIDA, *Rincones leoneses*, León, 1979, p. 146.

(20) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 85-89; M. BRAVO GUARIDA, *Rincones leoneses*, León, 1979, p. 146; E. RIVERA, *Ob. cit.*, p. 266.

(21) A.H.M.L., **L. Ac.** 20, ff. 30v-32r y **Doc.** 888; E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 272; y J. SIMON DIAZ, *Jesuitas en los siglos...*, pp. 385-386.

en 1580 y 1583 respectivamente. Formados en la Universidad de Salamanca, los dos hermanos tomaron el hábito jesuitico en la provincia de Castilla. El mayor, Francisco, leía ya gramática en León en 1603, apenas transcurridos tres años desde su ingreso; más tarde enseñó filosofía en Palencia y teología en Santiago de Compostela, pasando posteriormente a México y a Santa Fe de Bogotá, donde impartió igualmente teología; vuelto a España, falleció siendo rector del colegio de Valladolid, en 1652; Juan ingresó en la Compañía en 1603 y concluido su periodo formativo, se dedicó entre 1612 y 1617 a explicar filosofía en los colegios de Monforte, Medina y León; de 1617 a 1621 se ocupó de diversas cátedras, primero en Salamanca y después en Valladolid, donde inició ya su magisterio teológico; precisamente por su valía en este campo, fue reclamado por el P. Mucio Vitelleschi para enseñar en el colegio romano; en Roma permanecería por espacio de veintiún años, desempeñando la cátedra de teología, hasta que en 1643 fue promovido a la dignidad cardenalicia; su producción literaria fue extensa y cuidada, aunque su primera obra no sería publicada hasta 1633; al primer tratado de *De Incarnatione*, le seguiría, tres años más tarde, otro tomo sobre los Sacramentos y particularmente sobre la Sagrada Eucaristía; en 1638 vio la luz el tratado *De Poenitentia* y poco antes de ser nombrado cardenal, el más celebre de todos, *De iustitia et jure*, al que seguiría *De fide y Respuestas morales* (22).

Desde luego que no serían éstos los únicos jesuitas ilustres que trabajaron desde el colegio de San Miguel en pro de la educación de los leoneses. Ahí está el P. Mauricio Attodo o Atondo, lector de teología en los años en que don Francisco de Quevedo conoció la dureza carcelaria de San Marcos y a quien dedicó su obra *Providencia de Dios padecida de los que la niegan y gozada de los que la confiesan. Doctrina estudiada en los gusanos y persecuciones de Job*, concluida el 11 de diciembre de 1641 (23). Asimismo cabría recordar la presencia del madrileño P. Nieremberg, jesuita desde 1614, catedrático de historia natural en los Reales Estudios de Madrid durante más de veinte años, además de afamado polígrafo, asceta, teólogo y señalado historiador de la Orden con sus *Varones ilustres de la Compañía de Jesús* (24). Pero, ni el espacio de este artículo ni el estado de la investigación sobre este centro docente permite una mayor extensión. Por ello, baste, para concluir esta aproximación al estado del colegio hasta las décadas centrales del siglo XVII, anotar un último indicio de su esplendor: la fundación de una nueva cátedra de gramática, acometida por el Cabildo de Regla en torno a 1630 y dotada con treinta mil maravedís sobre las rentas del maestrescuela, para que pudieran acudir a formarse en San Miguel cuantos clérigos de coro y estudiantes lo desearan (25).

Muy distinta sería la situación de San Miguel en la segunda mitad del crítico siglo XVII. Los datos con los que contamos no son demasiado abundantes, pero a través de las escasas noticias documentales localizadas, parece que los males comienzan a cernirse sobre sus aulas desde la misma década de los treinta. Así, en 1634 la comunidad jesuítica ha de acudir a la magnanimidad de la Ciudad para poder restaurar el edificio del colegio, que había sido parcialmente destruido por un incendio; veinte años más tarde ha de volver a solicitar la ayuda municipal porque sus generales de gramática estaban a punto de venirse abajo. En 1638, los capitulares de la catedral decidían suspender los treinta mil maravedís de renta de la recién creada cátedra de gramática, por entender que la

(22) Q. ALDEA VAQUERO, T. MARIN MARTINEZ, y J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, T. II, Madrid, 1972, pp. 1358-1359; A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. V, pp. 81-83; J. SIMON DIAZ, *Jesuitas en los siglos...*, pp. 156-158; J. TORIBIO MEDINA, *Biblioteca hispano-americana 1493-1810*, T. II, Amsterdam, 1968, p. 391.

(23) F. MARTINEZ GARCIA, *Historia de la literatura leonesa*, León, 1982, p. 202.

(24) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. V, pp. 96-99 y 104-108; F. LLAMAZARES RODRIGUEZ, "Los barrios de San Isidoro, Santa Marina y San Lorenzo", en *Conozca León y sus bombres*, León, 1986, pp. 311-329. J. SIMON DIAZ, *Jesuitas en los siglos...*, pp. 233-252.

(25) A.C.L., *Actas capitulares* 9953, ff. 30v-31r.

enseñanza no se impartía *con el cuidado y buenos maestros que deben*; y en suspenso se mantendría hasta 1640, año en que, por acuerdo capitular, se decidía escribir al P. Provincial de la Compañía, ofreciéndole volver a librar la citada cantidad, siempre que se comprometiese a destinar a León religiosos *de competencia* y a dejar en la ciudad los que, residiendo ya en ella, fuesen de valía reconocida.

En los últimos lustros del siglo, el declive del Colegio se aceleraría, como refleja la sustancial merma de alumnado, que descendió a cuatrocientos sesenta –incluyendo a los niños de primeras letras–, según el cómputo efectuado en la visita realizada en 1684 por el padre provincial (26). Contribuyeron a su decadencia, a buen seguro, los apuros económicos de la comunidad jesuítica leonesa, embarcada en la reedificación de una nueva iglesia, siguiendo el estilo impuesto por Villagarcía –la actual parroquia de Santa Marina–, esfuerzo que dejaría exhaustas sus arcas; y la general recesión económica, que favorecería la disminución de los estudiantes, pues si bien es cierto que la docencia era gratuita, la asistencia al colegio era gravosa, por lo que los alumnos dejaban de aportar a la economía familiar y, en el caso de los que asistían de fuera de la capital, por los gastos de pensión y manutención (27). Aunque algunos de ellos es posible que siguiese sus estudios como internos, la mayoría los cursarían en régimen de externado, hospedándose en alguna casa particular, tal y como se refleja en la carta de obligación suscrita el 1 de julio de 1695 por Juan Marañón, vecino de Villarcayo, por la que se comprometía a pagar ciento dieciséis reales al ensamblador Esteban de la Iglesia, por la posada y sustento de los dos hijos que tenía estudiando en el Colegio de San Miguel (28).

Además de razones económicas, hay que tener en cuenta otras causas que pudieron coadyuvar al declive del colegio jesuítico. Así, los aprietos de la propia Orden, consecuencia en parte del desmedido afán fundacional, y que alcanzarían tal gravedad que, al decir de Barrionuevo, llegaron a poner en peligro la continuidad de los colegios de ambas Castillas. Y, desde luego, incidiría la progresiva generalización de la idea de que la instrucción letrada no servía más que para distraer a los jóvenes de otras actividades más útiles y para incrementar las filas eclesiásticas; este parecer que, ya a comienzos de los años veinte, había sido defendido por el regidor leonés don Antonio de Quiñones Pimentel, es el mismo que impulsa las disposiciones adoptadas en 1623 por Felipe IV, para reducir el número de escuelas de gramática y prohibir la enseñanza de latín en los orfanatos (29).

LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN LEÓN: LIMITADO PAPEL DE LA COMPAÑÍA

Concluida la enseñanza secundaria, para la minoría de jóvenes leoneses que deseaba continuar estudios superiores de derecho, medicina, teología, artes o filosofía se abrían en principio dos posibilidades: si quería obtener el título de bachiller, licenciado o doctor había de acudir a alguna de las Universidades de la Corona, pero si se conformaba con un simple certificado de estudios o si dese-

(26) A.H.M.L., **L. Ac.** 23 (1634, junio, 9); **Oficio de Ayuntamiento. General**. 146. A.C.L., **Actas Capitulares** 9963 ff. 81v-82r y A.H.P.L., **Fondo Miguel Bravo Guarida** 11613.

(27) A.H.M.L., **Oficio de Ayuntamiento. Correspondencia** 175, 92 y **L. Ac.** 44, ff. 176v-177 y 46, ff. 348-350.

(28) A.H.P.L., **Protocolos de Mateo Falcón**, 365, 606.

(29) A.H.M.L., **Oficio de Ayuntamiento. Correspondencia**, 175, 92; J. BARRIONUEVO, *Artes*, T.II, Madrid, 1969, p. 57; y *Nueva Recopilación*, Lib. I, Tit. VII, ley 34.

aba seguir la carrera clerical, podía completar la formación en algunos de los centros eclesiásticos de la ciudad.

Por los datos aportados por el estudio de R. L. Kagan para la diócesis de León, parece claro que el número de universitarios tendió a disminuir a lo largo de la centuria, siendo especialmente agudo el descenso en la Universidad de Valladolid, a la que acudía el mayor número hasta 1620, y en la de Salamanca, que en 1650 había perdido prácticamente la mitad de su alumnado leonés, mientras que la de Alcalá de Henares conoció el mayor flujo en los años centrales del siglo. Esta inclinación al descenso, común a la experimentada por la matrícula en el conjunto de las universidades castellanas, afectaría sobre todo a los estudiantes seculares y vendría motivada por los elevados costes de la enseñanza, especialmente gravosos en coyunturas económicas adversas como la de esta centuria, por el empobrecimiento social y por un general desinterés del grupo más pudiente, la élite nobiliaria, por la educación universitaria.

Por otra parte, la deficiente calidad de la enseñanza impartida en las universidades, contra la que alzó su voz el procurador leonés don Diego de Quiñones Lorenzana, en las Cortes de 1629, imputando a las disputas, antinomias y falaces argumentos con que se entretenía a los estudiantes, la falta de médicos de calidad y de letrados bien formados, favoreció el auge de los colegios mayores, que en el seiscientos se convierten en medios de promoción hacia la alta administración y centros de élite académica y social. En una época de fuerte regionalización de los colegios, León fue perdiendo presencia en ellos, de manera que el número de colegiales leoneses sólo alcanzó cierta relevancia en el Colegio Mayor de Oviedo, dependiente de la Universidad de Salamanca —nueve estudiantes entre 1600 y 1649, veinte en la segunda mitad del siglo—; en el de San Ildefonso —cinco y trece colegiales respectivamente—, perteneciente a la Universidad de Alcalá, en la que además existía otro pequeño colegio fundado por el que fuera obispo de León, don Francisco Trujillo, bajo la advocación de Santa María de Regla y de los Santos Justo y Pastor, con una beca reservada a estudiantes de la diócesis; y, en la primera mitad de la centuria, en el colegio de Santa Cruz de Valladolid, en el que estudiaban diez leoneses (30).

En cuanto a los centros de estudios superiores existentes en la capital leonesa, el más importante fue el del monasterio de Santo Domingo. En él se había fundado, en 1518, por bula de León X, un colegio para la enseñanza de teología y artes, reservado en principio para los estudiantes de la Orden de Predicadores. A comienzos del siglo XVII, cuando sus puertas se habían abierto ya a todos los vecinos de la ciudad que optasen por la carrera eclesiástica, las dificultades financieras del monasterio, que de hecho serán una constante a lo largo de toda la centuria, llevaron a los dominicos a decidir, en la junta provincial celebrada en Benavente en 1613, el fin de los tres cursos de artes y teología que se venían impartiendo. La Ciudad se movilizó para impedir que la decisión se hiciese efectiva, escribiendo al Conde de Benavente para que interpusiese toda su influencia y acordando, en su sesión municipal de 4 de mayo de ese año, representar al padre provincial de Santo Domingo las razones que avalaban su oposición a que se clausurase el llamado colegio de Santo Tomás. En síntesis, estas motivaciones giraban en torno al derecho a la enseñanza que la ciudad y su tierra creían tener asentado en el respeto a las últimas voluntades de: don Diego de Quirós, quien había fundado una cátedra de teología en dicho monasterio dotándola con sesenta mil maravedís de renta; los Marqueses de Toral, que habían dejado cien ducados para el mantenimiento de otra de la misma materia; y don Juan Getino de Robles, el cual había otorgado treinta mil maravedís para que se leyese lógica, física y metafísica. Con un argumento ciertamente curioso, el Ayuntamiento, *como universal protector de sus hijos y ciudadanos*, apelaba primero a su obligación de defender estas donaciones,

(30) R. L. KAGAN, *Ob. cit.* pp. 105-116, 130-147, 149-201 y 248-274, T. VILLACORTA, *El Cabildo Catedral...*, pp. 464-475 y A.H.M.L., *L. Ac.* 23 (1629, enero, 12).

que consideraba como haciendas puestas *a censo en el dicho convento para que en tributo le rindan siempre doctrina y enseñanza para el que la quisiere aprender, y ansí, no leber es no pagar el censo que a la Ciudad debe*, y, después, al grave perjuicio que se causaría a todos los moradores de los pueblos circunvecinos, que, por la pobreza de la tierra, no podían enviar a sus hijos a Salamanca ni a Alcalá y tenían en el colegio de Santo Tomás la única vía para que, con poco gasto —pan, manteca y algún ganado—, éstos pudiesen seguir la carrera eclesiástica. Las presiones dieron su fruto y, a pesar de la creciente ruina del monasterio y de las penurias de su numerosa comunidad, la vida del colegio se prolongó hasta el siglo XIX, siempre bajo la tutela de la Ciudad que le asistía con periódicas limosnas y velaba por la calidad de la enseñanza en él impartida. Así lo reflejan las actas correspondientes al 11 y 13 de septiembre de 1669, ayuntamientos en los que, a instancias del regidor don Fernando de Villamizar, se trató con el prior de Santo Domingo, la conveniencia de modificar el método de los lectores del monasterio, que ni escribían ni permitían escribir las lecciones a sus alumnos, *de que se ocasionaba el que, por fiarlo a la memoria, potencia tan bil, no salían de el estudio con la perfección que se requería, gastando mucho tiempo y caudal a sus padres, sin fruto* (31).

En el colegio de San Miguel, casi desde su fundación como centro de gramática, también se habían comenzado a impartir clases de arte y teología moral, y, de forma esporádica, se había explicado asimismo algún curso de teología escolástica. Los estudios de artes estaban reservados, en principio, como *cursos de provincia*, a los estudiantes de la Orden, aunque también podían asistir a ellos alumnos no pertenecientes a la Compañía; los de teología iban dirigidos a todos los que, deseando quedarse en su tierra, aspiraban a *llevar los beneficios y curatos de ella*, es decir, a todo aquél que hubiese orientado su vida a la carrera clerical. Parece que en algún momento, el colegio leonés fue también centro de tercera probación. Con todo, en el ámbito de la enseñanza superior no hemos hallado datos que avalen los laudatorios juicios de algunos eruditos leoneses como Bravo Guarida. Si en algún momento se pensó en convertirlo en centro universitario, como sostiene don Miguel y parece inferirse del acta municipal del 14 de febrero de 1573, no hay duda de que el empeño, encomendado a los regidores y procuradores de Cortes, don Juan de Villafañe y Bernaldo Ramírez, no estuvo nunca suficientemente maduro para cuajar. De manera que la labor de la Compañía, por lo que se refiere a la enseñanza superior, sería, durante los tres siglos de permanencia en la capital leonesa, más bien modesta y limitada (32).

Otro centro religioso con estudios superiores, fue el convento de San Francisco, en el que, al menos hasta 1677, existieron estudios de teología, aunque orientados exclusivamente a los miembros de su seráfica institución. El seminario de San Froilán, según el testimonio del padre Risco, no tuvo en esta época maestros suficientes, ni en número ni en capacidad, por lo que los seminaristas completaban su formación en el monasterio de Santo Domingo. Respecto a los conventos de San Isidoro y San Marcos, que durante el siglo XVI habían mantenido algunos estudios filosóficos y teológicos

(31) J. M. FERNANDEZ CATON, "El León de la Picara Justina", *Conozca León y sus bombres*, León, 1986, p. 120 y A.H.M.L., **L. Ac.** 21 (1613, mayo, 4), 33 (1655, marzo, 20), 40, ff. 135 y 136v-137r, 50 y f. 112v; **Oficio de Ayuntamiento. Correspondencia**, 172, 35; **Propios y Arbitrios. Doc. Subsidiarios**, 348, 9 11, 16 y 20.

(32) M. BRAVO GUARIDA, *Rincones...*, p. 146 y A.H.P.L., **Fondo Miguel Bravo Guarida** 11613; E. RIVERA, *Ob. cit.*, p. 266; A. H.M.L., **L. Ac.** 9 y 10, ff. 257-261 (M. CORDERO DEL CAMPILLO ha transcrito parcialmente el citado acuerdo municipal en *La Universidad de León*, León, 1983, p. 14). También pueden hallarse alusiones puntuales a la labor desarrollada por la Compañía en este ámbito en F. CANELLA SECADES, *Historia de la Universidad de Oviedo y noticias de los establecimientos de enseñanza de su distrito*, Oviedo, 1903-1904, ed. fac. Oviedo, 1985, pp. 299-300.

para sus profesos, no hemos hallado información documental que haga posible precisar si seguían manteniéndolos en el seiscientos (33).

EL CONVENIO CIUDAD-COMPAÑIA: LA GRAN LABOR ALFABETIZADORA

La puerta que daba acceso al mundo de la cultura, en el sentido tradicional del término, era la alfabetización. Este primer nivel educativo podía desarrollarse en el ámbito del hogar, mediante la contratación de ayos, sistema que intuimos como excepcional en el León del seiscientos, o en la escuela de primeras letras.

La enseñanza de estas escuelas no estaba sometida a la regulación y control directo del Estado, quizás porque los conocimientos en ella impartidos –lectura y escritura, reglas aritméticas básicas y rudimentos de catecismo– no se consideraban, en principio, como peligrosos para el orden establecido. No obstante, a medida que la escuela comenzó a concebirse como instrumento de integración social, empezó a ser objeto de control por las autoridades municipales. Esta labor de supervisión se orientó principalmente a garantizar la existencia de centros de enseñanza, facilitar la asistencia del mayor número posible de alumnos y controlar la suficiencia y moralidad de los enseñantes, y se ejerció por medio de las preceptivas licencias para abrir escuela y de la concesión de subvenciones públicas.

Circunscribiéndonos al ámbito leonés, la enseñanza de las primeras letras recayó, hasta la segunda mitad del siglo XVII exclusivamente en la iniciativa privada y laica, incorporándose en los últimos lustros, a instancias de la Ciudad, la Compañía de Jesús.

a) Los maestros de primeras letras

La regulación de esta profesión prácticamente se limita al decreto de 1573, por el cual Felipe II vetaba su ejercicio a todos los que no tuviesen suficientemente probada su condición de cristiano viejo y responsabilizaba a los municipios de la tarea de velar, tanto por la suficiencia de los profesionales, como por la ortodoxia de su enseñanza (34).

La eficacia de esta mínima reglamentación dependía, pues, del celo e interés de la Ciudad, que no siempre fue el necesario, a juzgar por el testimonio de Francisco de Avila, maestro venido de Valladolid en 1604 para abrir escuela en León, el cual, en escrito dirigido al Regimiento el 14 de mayo, solicitaba se retirase la licencia para enseñar a los demás maestros que ejercían en la capital *por no ser suficientes, ni estar examinados conforme ley y pragmática de nuevo becha por Su Magestad* (35). Cierto que la atención de la Ciudad a la educación fue en aumento: en ese mismo año se acordaba solicitar facultad real para poder asignar hasta cuarenta ducados, para fomentar la enseñanza ele-

(33) A.H.M.L., **L. Ac.** 43, ff. 117r, 125v y 130v; M. D. CAMPOS SANCHEZ-BORDONA "La actividad docente y sus repercusiones artísticas en León durante el siglo XVI", *TIERRAS DE LEÓN*, 81-82, 1990-1991, pp. 3-22; M. RISCO, *Historia de la Ciudad y Corte de León y de sus Reyes*, Madrid, 1792, ed. fac. León, 1978, pp. 132-133.

(34) Cf. R. L. KAGAN, *Ob. cit.*, p. 54.

(35) A.H.M.L., **Oficio de Ayuntamiento. General**, 134.

mental, ya que sin esa ayuda no se podía contar con maestro alguno que quisiese ejercer en León, a causa de que, con los cortos emolumentos obtenidos de los alumnos, no tenían siquiera para su sustento; en 1613 se pensaba por primera vez llegar a un acuerdo con la Compañía de Jesús para que sus religiosos supliesen la falta de maestros competentes, posibilidad que vuelve a barajarse en 1632 y 1642; en 1653 se nombran comisarios para tratar con el obispo y Cabildo el medio de conseguir algún maestro, porque los que había eran ya muy ancianos *para el enseñe y doctrina*, y hasta se plantea la posibilidad de destinar alguna cantidad de las memorias de doña Leonor de Quiñones, fundadas para sufragar obras pías, a fin de aumentar sus emolumentos; y desde 1680 se condicionan las licencias de apertura de escuelas a su ubicación en el mediodía de la ciudad –*desde la plaza de las Carnicerías a la parroquia del Mercado*, especifica el concierto firmado ese año con Pedro de Valdés, por ser ésta la zona donde se concentra la mayoría de la población y la práctica totalidad de las actividades mercantiles, y por contar ya el área septentrional con el centro regentado por la Compañía de Jesús (36).

Sin embargo, son estos aspectos cuantitativos los que centran las preocupaciones municipales y apenas hay referencias a la suficiencia de los maestros, si exceptuamos el acuerdo de 13 de septiembre de 1636, por el que se decidía nombrar maestros examinadores, para que en adelante hubiese quien reconociese la capacidad de los que quisiesen dedicarse a la docencia. Los informes sobre la buena vida y costumbres del aspirante y algunas muestras de escritura son bastante aval para que el Ayuntamiento conceda licencia para enseñar, incluso cuando el solicitante manifiesta abiertamente, como lo hace Luis Domingo de Vivero en 1672, desear abrir escuela, sólo por la extrema necesidad a la que le había llevado el *allarse ymposibilitado de los pies* y no poder, en consecuencia, andar por la ciudad, ejerciendo su oficio de escribiente (37).

La falta de preparación de los maestros no era el único problema con el que se enfrentaba la calidad y eficacia de la enseñanza elemental. Otra deficiencia igualmente grave era la escasez de recursos económicos de estos docentes, que de ningún modo podía ser paliada por las exiguas cantidades que, en concepto de salario, ayuda para la vivienda o limosna, les libraba el Municipio, con la carga añadida de enseñar gratuitamente a los Niños de la Doctrina, acogidos, bajo patronazgo de la Ciudad, en la ermita de Nuestra Señora de los Remedios, y que, en ocasiones, les obligaba a compaginar la docencia con otras tareas, como lo hacía, en 1605, Pedro de Mata, quien, además de atender su escuela, se encargaba de escribir las cartas de la Ciudad (38).

Esta penuria de medios indudablemente contribuyó a la masificación de las aulas: más de un centenar de alumnos acudían a la escuela de Pedro Menéndez de Valdés en 1662 y ciento setenta decía tener Francisco de Torres en 1671; lo elevado de estas cifras imposibilitaría cualquier tipo de atención individual y convertiría el proceso de aprendizaje en una tarea lenta, ardua y de eficacia limitada, incluso en el supuesto de que el maestro contase con algún ayudante, como Pedro Menéndez de Valdés, con el que en 1681 colaboraba su hijo, *muy adelantado en este ejercicio*, pero de tan corta edad que todavía no había cumplido los doce años (39). Sin embargo, no debe considerarse el afán de lucro, como la única causa del alto número de niños que acudían a las escuelas, pues todos los maestros son unánimes en señalar que la mayoría de ellos eran pobres –sesenta del centenar que enseñaba Pedro Menéndez de Valdés en 1662 y más de la mitad de los ciento setenta

(36) A.H.M.L., **L. Ac.** 20 (1604, mayo, 30 y junio 12); 21 (1613, agosto, 1); 24 (1632, noviembre 3 y 1635, noviembre 7); 28, f. 170 y 44, f. 370r.

(37) A.H.M.L., **Oficio de Ayuntamiento. General**, 136 y **L. Ac.** 23, s.f. y 41, ff. 149v-150r.

(38) A.H.M.L., **L. Ac.** 20 (1601, septiembre, 24, 1605, enero, 10); 40, f. 126v; 44, f. 370 y **Cuentas de Propios** 255 a 263.

(39) A.H.M.L., **Oficio de Ayuntamiento. General**, 154 y **L. Ac.** 40, f. 126.



Portada de la iglesia del antiguo colegio jesuitico de San Miguel (actual parroquia de Santa Marina)

que tenía a su cargo Francisco de Torres en 1671-, y, en consecuencia, eran acogidos *por amor de Dios* o pagaban sumas módicas –un real al mes en 1684-. Al menos hasta que, ya en los últimos lustros del reinado de Carlos II, se comenzó a extender la desconfianza hacia la educación, la elevada asistencia pudo responder también al interés con que desde el Municipio se procuró la escolarización, como medio para encauzar las tendencias naturales del niño –siempre reputadas como peli-grosas– y para hacer de él un joven integrado (40).

Por efecto de esta masiva afluencia y de los limitados recursos de los maestros, no es de extrañar que, como sugiere R. L. Kagan, los niños fuesen tratados y atendidos de forma desigual, en función de su nivel socio-económico, de manera que se primaría la enseñanza de aquellos cuyo aprendizaje había sido pactado, ante notario, en un contrato entre el maestro y sus padres, tutores o benefactores. Así se deduce, por ejemplo, del corto tiempo –entre un año y cinco meses– que solía estipularse en dichos conciertos, para que tales alumnos aprendiesen a *leer, escribir y contar las cinco reglas, que son sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir entero, a satisfacción de los escrivanos*, y del, comparativamente, alto estipendio ajustado para los maestros: once reales mensuales, incluida la posada, cobraba Juan Alvarez en 1602; más de catorce, también con gastos de pupilaje, Baltasar Fernández en 1637; y, sólo por su labor docente, recibía Pedro Menéndez de Valdés, en 1657, veinte reales (41).

b) La escuela de la Compañía de Jesús

La única orden religiosa que en la Corona de Castilla asumió un papel activo en la educación elemental, fue la Compañía de Jesús. Desconocemos si en el siglo XVI los jesuitas de San Miguel desempeñaron alguna labor docente en este nivel básico. Sin embargo, ya desde 1613, la Ciudad piensa en ellos como la solución idónea para suplir la falta de maestros preparados que enseñasen, tanto a los vecinos de ella, como a los niños procedentes de sus montañas, considerando que, además de enseñar a leer y escribir con eficacia y competencia, procuraban siempre encaminar a sus alumnos por la senda de la virtud y de la fe, lo que *combenía al bien y utilidad de la república*. En consecuencia, en el ayuntamiento de 1 de agosto de ese año, se acordó dar poder a los regidores don Diego de Quiñones Lorenzana y don Gaspar de Celis para que ajustasen con el provincial de la Orden y el rector del colegio leonés, las condiciones económicas para realizar la fundación. A pesar de la comisión, ésta no llegó a concretarse, seguramente porque el estado de los propios y rentas, sobre los que pendía una deuda de tres mil ducados, no podía soportar mayores cargas en ese momento (42).

El proyecto se replantea de nuevo, aunque tampoco en esta ocasión llegase a buen término, en el ayuntamiento de 3 de noviembre de 1632, y, una vez más, en la sesión del 5 de agosto de 1642. En esta última ocasión las circunstancias parecían más favorables para su realización, pues, además de encontrarse en León el provincial de la Compañía, la práctica totalidad del Regimiento se decantaba por la conveniencia de cerrar el acuerdo con el colegio, *por el mucho útil que se sigue a los naturales y a los circunvecinos, así para que sus bixos sepan, como para que deprendan cortesía, doctrina*

(40) *Ut supra* y L. Ac. 46, f. 270.

(41) A.H.P.L., **Protocolos de Gaspar Díez**, 60, 87 y **Protocolos de José de Ferreras** 236, 64 y A.H.D.L., **Protocolos Francisco González** 56, f. 233. Vid. *etiam* R. L. KAGAN, *Ob. cit.*, pp. 55-57.

(42) A.H.M.L., **Propios y Arbitrios. Doc. Subsidiarios**, 347, 2; L. Ac. 21 (1613, agosto, 1).

y otras cosas convenientes, que están experimentadas en el buen enseño y doctrina que se a bisto acer a muchos hijos de vecinos de esta ciudad, que sólo an acudido al estudio en dicha Compañía para las letras y no para la primera doctrina y enseñanza, que es la más conveniente y principal, porque aunque en la ciudad aya maestros, como son pocos y los niños muchos, los fian de otros niños que necesitan el mismo enseño. El 13 de agosto, los comisarios nombrados para negociar las cláusulas del posible ajuste con la Compañía, don Gabriel Flórez Osorio y don Alvaro de Quirós y Miranda, daban cuenta al Ayuntamiento de su gestión: el colegio estaba dispuesto a emplear dos maestros para la enseñanza elemental y gratuita de los niños, siempre que la Ciudad le diese ciento cincuenta ducados anuales para el mantenimiento de la escuela y otros cien para edificarla. Con el voto en contra de don Luis Quijada Mayorga, que argüía la imposibilidad de sostener económicamente la obra por el empeño en que se hallaban las arcas municipales, la Ciudad aprobó las condiciones pactadas por sus comisarios y hasta les otorgó poder para cerrar el concierto. Días más tarde, el 9 de septiembre, se daba por firme el contrato y se acordaba acudir con todas las fuerzas de la Ciudad a la defensa del pleito, suscitado por los Bachilleres de los Ciento, en relación con unas casas de su propiedad, que lindaban con el colegio de la Compañía, y que se resistían a ceder para que se asentase en ellas la escuela. Fuese porque el litigio se prolongó tanto que enfrió los ánimos de los volubles regidores leoneses, fuese por las particulares dificultades de la década, el ajuste volvió a quedar sin efecto durante más de veinticinco años (43).

Las negociaciones se reemprendieron a finales de 1667; el 8 de julio se aprobaba el memorial elaborado por don Francisco de Villamizar y Zúñiga con las condiciones básicas del acuerdo a establecer con la Compañía; el 7 de septiembre se encargaba a Toribio Vélez, agente de negocios de la Ciudad en Madrid, que gestionase la obtención de una facultad real, para que se pudiese cargar en los propios de la Ciudad la cantidad necesaria para el mantenimiento de la escuela; y el 10 de octubre, el Corregidor notificaba la concesión de dicha licencia. Sin embargo, hasta el año siguiente no se formalizaría el contrato (44).

En efecto, el 3 de octubre de 1669, ante el escribano Miguel Cosío Bustamante, se firmaban, por los regidores comisarios –don Luis Quijada Mayorga y don José Ramírez Cabeza de Vaca– y por el rector del Colegio, P. Gaspar de Ybarra, las capitulaciones pactadas entre la Ciudad y la Compañía, para la fundación de la escuela. El Regimiento se obligaba en primer lugar a edificar dos aulas bajas, capaces y con patio, y a dotarlas de los bancos, mesas y chimeneas necesarias; en segundo, a entregar anual y perpetuamente trescientos ducados –la mitad en San Juan y la otra mitad en Navidad–, para el sustento de los dos maestros adscritos a la escuela y el mantenimiento de los generales y, puesto que la facultad real, despachada en Madrid el 31 de mayo de ese año, sólo concedía licencia para cargar esta cantidad en propios por dos años, también se comprometía a solicitar la renovación seis meses antes de que concluyese el periodo de concesión; en tercero, a reedificar, en caso de incendio o ruina total, el edificio de las escuelas; y, finalmente, a no fiscalizar la tarea docente de los religiosos, pues, por exigencia de los estatutos de la Compañía, sus escuelas y colegios sólo estaban sujetos a la visita y supervisión del padre provincial de la Orden. Por su parte la Compañía se comprometía: a tener dos maestros hábiles, uno que enseñase a leer y otro a escribir, contar y *lo demás de doctrina, birtud y polizía*; a cuidar del buen estado y conservación de la escuela; a permitir que en ella figurase el escudo de la Ciudad; y a no cobrar estipendio alguno a los niños que quisiesen acudir a ella (45).

(43) A.H.D.L., **Bachilleres de los Ciento**, 234, 9 y A.H.M.L., **L. Ac.** 24 (1632, noviembre, 3), 27 (1642, agosto, 13), 28, ff. 170 y 180.

(44) A.H.M.L., **L. Ac.** 39, ff. 440, 542, 570 y 584-585r.

(45) A.H.P.L., **Protocolos de M. Cosío Bustamante**, 339, 559, ff. 28-33; A.H.M.L., **L. Ac.** 40, ff. 24r-25r y 83v-85r, y **Propios y arbitrios. Doc. Subsidiarios**, 348, 97.

Para albergar la escuela se compraron cinco casas que los Bachilleres de los Ciento tenía en la parroquia de Santa Marina, lindando con el colegio de los jesuitas, por las que se pagaron ochocientos ducados, más el traspasó de la propiedad de otras que la Ciudad tenía en la calle Zapaterías, pegando a las carnicerías reales. Las obras de acondicionamiento se remataron, en enero de 1670, en el maestro de cantería Pedro del Hoyo, por veintiún mil quinientos reales, y concluyeron en 1671, aunque las clases habían comenzado a impartirse ya desde 1669 (46).

Las facultades reales para librar a los padres de la Compañía los trescientos ducados anuales a costa de las rentas de propios, se fueron renovando, sin dificultad, por cuatrienios, desde 1672 a 1679. Pero ya desde 1676, a pesar de que continúa valorándose *el mucho ynterés y consuelo que es esta escuela para los naturales desta ciudad y sus montañas, por enseñarles de balde, y que con esta ocasión los pobres se animan a la enseñanza de sus hijos, lo que no bicieran si ubiera de ser a su costa, por los cortos caudales y estrechez de la tierra*, comienzan a oirse voces discrepantes. Se lamenta la lejanía de la escuela de las colaciones de Nuestra Señora del Mercado, San Martín y Santa Ana, las más pobladas y activas, desde las que, al decir de algunos regidores, resultaba muy penoso a los niños acudir, así por su corta edad –entre cinco y seis años–, como por los rigores del invierno y la canícula del estío, y se pondera la conveniencia de fomentar la apertura de escuelas en estos barrios meridionales, concediendo a los maestros alguna ayuda para su vivienda y sustento (47).

En 1682, consumido el tiempo de la última facultad, la Ciudad decidió, unilateralmente, romper el acuerdo con la Compañía, argumentando lo exhausto de sus propios, la abundancia de maestros seculares con escuelas mejor ubicadas, al estar distribuidas por los barrios más populosos, y lo apartadas que se encontraban las aulas de la Compañía. Desconocemos si por efecto de los requerimientos hechos por el procurador general, don Pedro Castañón Villafañe, al P. Andrés Reguera, rector del colegio de San Miguel, se interrumpió la labor docente de los jesuitas, o si éstos, como parece desprenderse de las respuestas del P. Rector, continuaron cumpliendo por su parte con el concierto de 1669, en espera de la decisión del provincial y del prepósito general (48).

En 1684, la solicitud de ayuda para la formación de dos compañías de infantería para la guerra contra Francia viene a agravar aún más la crítica situación del erario municipal, endeudado en más de cincuenta mil reales con su mayordomo, y, como consecuencia, vuelve a pedirse la rescisión del acuerdo con la Compañía, como medio para aliviar el estado de los propios. Destacan en la defensa de este criterio: don Francisco de Alamos, que maneja el curioso argumento del excesivo gasto de zapatos que hacían los niños en el desplazamiento, para justificar el cierre de la escuela, don Fernando Castañón, don Diego de Quiñones y don Antonio Castañón. Todos ellos, unánimemente, insisten en la tierna edad de los niños y las inclemencias climáticas, como motivaciones suficientes para la clausura de un centro educativo que estaba *en lo último del lugar, como se entra por la Puerta de San Francisco*. El parecer de estos regidores triunfó en el ayuntamiento de 7 de julio, en el que se decidió vender el edificio de la escuela y reintegrar el dinero a los propios. Las razones de este acuerdo no hay que buscarlas en los fútiles argumentos esgrimidos en la correspondiente explicación de voto, ni siquiera en las innegables dificultades económicas de la Ciudad, sino en una cierta desafección hacia una obra sostenida por el dinero municipal, pero que, sin embargo, se mantenía fuera del control del Ayuntamiento, y en la extensión que, en estas últimas décadas de la centuria, fue

(46) A.H.M.L., **Propios y Arbitrios. Cargas y títulos de propiedad**, 343, 32, 20 y **L. Ac.** 40, f. 152v, 203 y **Cuentas de propios**, 251.

(47) A.H.M.L., **L. Ac.** 41, ff. 138-139r; 42, f. 231v-232 y 267; 44, ff. 22r, 169v-170r, 176v-177 y **Propios y Arbitrios. Doc. Subsidiarios**, 348, 9¹² y 9¹⁵.

(48) A.H.M.L., **L. Ac.** 45, ff. 312, 313, 341v-342r.

cobrando la idea de que la "excesiva educación", sobre todo de los pobres, era causa de su poco apego a los trabajos manuales (49).

Como una muestra más de la voluble condición del Regimiento, en la sesión del día 21, se revocó este acuerdo, imponiéndose la opinión, sostenida por don Fernando de Villafañe, de que se continuase la labor de los jesuitas en la enseñanza elemental, por el celo con que los religiosos desempeñaban su labor educativa, el gran beneficio que suponía para los numerosos niños que de los pueblos y montañas circundantes acudían a sus generales, y los muchos alumnos con que colegio y escuela contaban. Para solventar el problema de la financiación se optó por pedir facultad para poder imponer cuarenta maravedís sobre cada cántara de vino que se consumiese en la ciudad y sus arrabales, hasta obtener doce mil ducados, seis mil para destinar a la crianza de los niños expósitos y seis mil para perpetuar la escuela y enseñanza de la Compañía de Jesús (50).

Pese a que el 17 de octubre de 1685 ya se había recibido la citada facultad, el nuevo acuerdo con la Compañía no se formalizó hasta dos años más tarde. El 31 de enero de ese año se redactaban y firmaban las nuevas capitulaciones, en virtud de las cuales, la Ciudad se comprometía a entregar los seis mil ducados producidos por el arbitrio de los cuarenta maravedís y a ceder en usufructo perpetuo al Colegio de San Miguel de los Angeles, el edificio de la escuela, con todo su equipamiento. El padre Domingo de Angulo, rector del Colegio, se obligaba, por su parte: a mantener los dos maestros y la enseñanza elemental gratuita; a devolver los seis mil ducados si algún día el colegio desaparecía de la ciudad; a reconocer el patronato del Ayuntamiento e incluso su derecho a visitar las escuelas y a supervisar la capacidad de los maestros; a emplear a su riesgo el capital entregado por la Ciudad, sin pedirle ni reclamarle cantidad alguna en adelante; a arreglar y reedificar la escuela, a su costa, cuando hiciese falta; y a ofrecer, como garantía de cumplimiento, las rentas y fábrica del Colegio, particularmente, las viñas, heredades y casas que poseía en Villanueva del Carnero. La oposición del P. Andrés Reguera, provincial de Castilla, por haberse introducido algunas condiciones no contempladas en el poder por él otorgado, el 18 de enero de 1687, al P. Domingo de Angulo, pudo ser la causa que forzó a la firma de un nuevo y definitivo contrato, el 18 de abril. Las cláusulas y compromisos básicos se respetaban, desapareciendo, ante la sorprendente pasividad de la Ciudad, las dos únicas condiciones que podían haber significado un cierto control municipal sobre la escuela: la posibilidad de ser visitada por los regidores y el compromiso de devolver los seis mil ducados de capital en caso de cierre. El 29 de julio ya se había hecho efectivo el pago por parte del Regimiento, según se reconoce en la carta de pago otorgada por el rector del Colegio. A partir de entonces las actas no vuelven a registrar ninguna noticia sobre la escuela, aunque es de suponer que la Compañía continuaría ocupándose de la enseñanza elemental hasta su expulsión en 1767, al igual que lo hicieron en otros lugares, como Burgos, Monterrei, Villagarcía, Santiago, Santander, Guadalajara, La Coruña o Pontevedra (51).

(49) A.H.M.L., **L. Ac.** 46, ff. 267r, 270, 339r

(50) **Ibidem**, ff. 348-350v.

(51) A.H.D.L., **Protocolos de M. Cossío Bustamante**, 339, 559, ff. 19-27, 38-43 y 127. A.H.M.L., **L. Ac.** 47, f. 155r; E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 179, 206, 285, 302 y 339 y R. L. KAGAN, *Ob. cit.*, p. 64.

La fundación leonesa de San Miguel, como en general la Compañía de Jesús, mantuvo, casi desde su nacimiento, permanentes vínculos con las tierras del otro lado del Atlántico.

Aunque algunos profesores del Colegio desarrollaron su labor docente también en el Nuevo Mundo, como el caso ya comentado del P. Francisco de Lugo, son los leoneses educados en sus aulas los que aquí nos interesan. Todavía no es mucha la información localizada, pero de los pocos datos conocidos se deduce la importante labor desarrollada por algunos de estos discípulos leoneses, generalmente desde el mismo seno de la Compañía, pero también desde otros puestos eclesiásticos y seculares, a partir de las primeras décadas de existencia del colegio, especialmente en Nueva España.

De todos ellos no hay duda de que la gran estrella fue el P. Gonzalo de Tapia. Nacido en 1561 del matrimonio formado por Pedro de Tapia y María de Pando, fue bautizado el 24 de marzo en la antiquísima parroquia de Santa Marina, ubicada, hasta su traslado a la iglesia de La Compañía, ya en 1770, al final de la calle Canóniga, entre la actual calle homónima y el lienzo norte de la muralla, uno de cuyos cubos le servía de campanario (52). Formó parte de la primera promoción de alumnos que asistieron a los generales de gramática de San Miguel, entrando en el colegio curiosamente el mismo año en que la Compañía iniciaba su penetración en tierras mexicanas. Este contacto con los jesuitas debió de ser decisivo para su ingreso en la Orden en 1576. En 1584, no estando aún ordenado como sacerdote, partió para Nueva España, donde por espacio de una década desarrollaría una intensa labor misionera, iniciada con los indios de Michoacán. En 1587 se hallaba entregado a la evangelización de los tarascos y por entonces debió de recibir la ordenación sacerdotal. A fines del año siguiente, trababa amistad con algunos caciques chichimecas y, tras haber mediado alguna entrada misionera desde la residencia que la Compañía tenía en Pátzcuaro, estableció, con el apoyo del virrey Velasco y la colaboración del P. Nicolás Arnaya, la primera misión-pueblo –San Luis de la Paz– entre los indios asentados al norte del río Michoacano. Hacia 1591, destinado ya a misionar Sinaloa junto con el P. Martín Pérez, tuvo contacto con los acaxeos, asentados en el actual estado de Durango, aunque la evangelización de éstos habría de esperar todavía algunos años, hasta la fundación de la primera misión permanente, acometida, en 1598, por el P. Hernando de Santarén. La extensa provincia de Sinaloa, por cuya evangelización perdería el P. Tapia la vida, había sido ya objeto de incursiones misioneras por parte de los franciscanos desde 1560; éstos habían llegado incluso a fundar el poblado de San Juan Bautista de Carapoa, que sería destruido al poco tiempo, por un levantamiento indígena. Gonzalo de Tapia se asentó primero en el poblado de *Petatlán*, en el que residía un pequeño grupo de españoles, y tras un rápido aprendizaje de sus lenguas principales –cahita y ocoróni–, se lanzó a la evangelización de los indígenas de la zona. Los prometedores inicios de su labor misional le indujeron a trasladar su residencia al recinto indígena de Tevoroba. Como apoyo a la labor evangelizadora, se ocupó de elaborar una gramática, para facilitar el aprendizaje a los futuros *padres lenguas*, y un catecismo, que completaba y apoyaba en canciones, para hacer más fácil y atractivo el aprendizaje de la doctrina a los indios. El rápido fruto obtenido por el P. Gonzalo de Tapia y su compañero, el alcarreño Martín Pérez, se concretó en la administración de más de mil seiscientos bautizos y en la erección de trece capillas, al finalizar el primer año de su labor. Pero tan halagüeño comienzo no tardaría en troncar; en 1593, una terrible peste asoló la provincia y un terremoto sembró el pánico entre los indígenas, eran circunstancias propicias para que renaciera la desconfianza y la animadversión hacia los misioneros. Consecuencia de esa situación y de la venganza del indio

(52) Sobre la antigüedad y primitiva ubicación de esta parroquia: C. ALVAREZ ALVAREZ, *La ciudad de León en la Baja Edad Media*, s. I., 1992, pp. 60-64; M. BRAVO GUARIDA, *Rincones leoneses*, León, 1979, pp. 145-149; F. LLAMAZARES RODRIGUEZ, "Los barrios de San Isidoro...", pp. 311-329.

Nacabebo, que por una denuncia del jesuita leonés había sido duramente castigado –con azotes y corte de pelo– por el alcalde mayor de la provincia, sería su asesinato, a golpes de macana, cometido a principios de julio de 1594, cuando apenas contaba treinta y cuatro años. Su sangre sería la primera derramada por los jesuitas en Nueva España y su martirio causa de incoación de un proceso de beatificación todavía no concluido (53).

El esplendor de la figura de Gonzalo de Tapia oscurece la personalidad del también leonés Hernando de Villafañe, igualmente misionero en tierras mexicanas, fundador de la ejemplar misión de Guazave y autor asimismo de un catecismo en lengua indígena. El sería el encargado de enviar a la Península algunas reliquias del venerable protomártir de Sinaloa –un dedo de la mano derecha y una costilla– que, al decir de Bravo Guarida, fueron acogidas primero por el colegio de San Millán, luego por el de San Miguel y, por último, por el colegio de Carrión, el primero erigido en España (1854) por la renovada Compañía, donde permanecerían hasta su cierre, en 1959 (54).

Algún dato más se conoce del P. Francisco Ramírez, que algunos estudiosos han hecho nacer en Zacatecas, pero que en realidad era natural de León. Llegó a Nueva España en 1579, siendo su primer destino el colegio de Pátzcuaro; desde 1580, con el P. Ferro, recorrió todos los pueblos del sur de Michoacán. Cuando se trasladó a Valladolid la sede episcopal, quedó como vicerrector del colegio de Pátzcuaro y cuando éste se independizó de aquél, asumió su rectoría. Por septiembre de 1600 pasó de rector a Valladolid, volviendo a Pátzcuaro en 1610, para desempeñar el mismo cargo durante tres años. Alternó su vida misional y colegial con las tareas intelectuales, de las que dejó señalados frutos: *Historia del colegio de la Compañía en Pátzcuaro*, *Amenae silvae epigrammata in laudem sanctorum Luciae et Petronilae* y *Vida del señor Pedro Cristóbal Plancarte, que murió en 1607*. Después de más de cincuenta años de trabajo en tierras mexicanas, el P. Ramírez moría, en 1630, en las misiones de Sinaloa (55).

También el virreinato peruano fue tierra de misión y educación para los jesuitas leoneses. Hasta aquellas latitudes se trasladaría, por ejemplo, el P. Jerónimo Escobar (1596-1673), natural de la Villa de Segura. Habiendo ingresado en la Compañía en 1615, se embarcó hacia América al poco de pronunciar sus votos. En Quito completó su formación universitaria y allí mismo inició su tarea docente como profesor de filosofía. En ese destino compondría su tratado *Summulae seu introductio ad Aristotelis dialecticam*. Por razones de salud, fue trasladado a Panamá y más tarde a Santa Fe de Bogotá, como profesor de teología, cátedra que desempeñaría por más de cuarenta años. Aunque la mayor parte de su obra intelectual no vio la imprenta, el número de manuscritos llegados hasta nosotros le avala como prolífico escritor y destacado teólogo: *Controversia de actibus humanis* (1641), *Liber unicus de virtutibus in communi* (1641), *Controversia de operationibus Dei* (1643), *Controversia de Angelis* (1647), *Controversia de divina gratia* (1662) y *Liber unicus de beatitudine* (1664) (56).

Más conocida es la figura del P. Marciel o Marcelo de Lorenzana, natural de León e hijo de Juan Rodríguez Lorenzana, ascendiente del famoso cardenal Lorenzana, del que habremos de ocuparnos

(53) Sobre el P. Tapia sólo existe una biografía: W. E. SHIELS, *Gonzalo de Tapia*, ed. castellana J. Gutiérrez Casillas, Guadalajara-México, 1958. Datos sobre su labor pueden hallarse también en: A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. IV, pp. 429-435; P. BORGES, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Madrid, 1992, T. I, pp. 624-625 y T. II, pp. 166-168; J. PANIAGUA PEREZ, *Rincones americanistas leoneses*, León, 1994, pp. 52-54; E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 267-268; A. SANTOS, *Los Jesuitas en América*, Madrid, 1992, pp. 207-208 y 210-211.

(54) M. BRAVO GUARIDA, *Rincones...*, p. 146; J. PANIAGUA PEREZ, *Rincones americanistas...*, p. 54; E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 395-396.

(55) A. SANTOS, *Los jesuitas...*, pp. 37-38 y M. TOUSSAINT, *Pátzcuaro*, México, 1942, pp. 264-265.

(56) A. SANTOS, *Los jesuitas...*, p. 330.

a continuación. El P. Lorenzana arribó al virreinato peruano en 1592, y por decisión del provincial, P. Juan Sebastián, acompañó a Paraguay al P. Romero, nombrado en 1593 superior de la zona; éste le envió, junto con el P. Juan Saloni y el hermano Juan del Aguila, a la Asunción, a donde todavía continuaba en 1607, cuando se creó la nueva provincia jesuítica. Dos años más tarde, se desplazó, con el P. Francisco de San Martín, a Paraná, estableciéndose en Yaguaracamigá, cuyo nombre sería transformado en el de San Ignacio de Guazú, convirtiéndose en prototipo de las reducciones jesuitas de Paraguay. En 1612, la obediencia le hizo abandonar su labor misionera y reintegrarse a la Asunción, cuyo colegio gobernaba como vicerrector todavía en 1627 (57).

Aunque en este apresurado e incompleto muestreo no nos hemos referido más que a aquellos leoneses que viajaron a América como miembros de la Orden, es claro que hubo también discípulos de San Miguel que, sin ser jesuitas, llegaron al Nuevo Continente a desempeñar tareas religiosas o administrativas. Entre éstos tal vez quepa contar a J. de Canseco y Quiñones, nacido en León hacia 1579, que desempeñaría el cargo de alcalde del crimen, primero de la Audiencia de Lima (1606) y más tarde de la de México (1620); después de contraer matrimonio con doña Mariana de Ribera y Córdoba, hija del gobernador de Chile don Alonso Ribera Zambrano, fue oidor de la Audiencia mexicana (1624) y, por último, presidente de la de Guadalajara (1636) (58).

Del que no cabe duda sobre su paso por las aulas de gramática del colegio jesuítico, es de Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón, nacido en León, en 1722, del matrimonio formado por don Jacinto de Lorenzana y Barbate, regidor leonés y doña M^a Josefa de Salazar. Su temprana orfandad y el carácter conservador de su tío, el canónigo catedralicio Atanasio de Lorenzana, redujeron la estancia en San Miguel, donde en ese tiempo se leían las *Sumulas* del filósofo progresista Losada, a tres años, pasando al convictorio benedictino de san Andrés de Espinareda, en 1733. Tras estudiar leyes y teología en Valladolid, Avila y Salamanca, inicia una fulgurante carrera eclesiástica: en 1751 gana la canonjía de doctoral de Sigüenza; el confesor real, P. Rávago, le proporciona en 1754 una canonjía de gracia en la catedral toledana y el arzobispo Fernández de Córdoba le nombra su vicario general; promovido, por muerte del obispo Juan Francisco Manrique, a la sede episcopal de Plasencia, no llega a tomar posesión de la misma, pues en 1766 era designado para dirigir el arzobispado mexicano, en el que permanecería hasta 1772. Continuaba así Francisco Antonio de Lorenzana los pasos de algunos de los ascendientes de su linaje leonés: el teólogo Juan de Lorenzana, confesor de Santa Rosa de Lima, el ya aludido P. Marcial, o el que fuera primer marqués de Lorenzana, don Alvaro de Quiñones Lorenzana y Osorio, capitán general de Guatemala. El talante fuertemente regalista del arzobispo, le llevó a adoptar una postura muy crítica contra la actuación de los jesuitas, de los que desconfiaba por su defensa del probabilismo y el constitucionalismo de Suárez y Mariana. Desde la presidencia del IV concilio provincial mexicano, convocado por Carlos III en 1771, propició la aprobación de la secularización de la Compañía, en el conjunto de una serie de medidas tendientes a reforzar la sumisión de la Iglesia al poder secular. Pero al margen de la controvertida actitud hacia sus primeros educadores, su labor diocesana dejó un grato recuerdo, especialmente en el terreno educativo y cultural; prueba de sus inquietudes en este ámbito sería la fundación de la casa de expósitos, conocidos en la capital novohispana como *los lorenzanas*; el establecimiento en el beaterio carmelita de Querétaro de una escuela gratuita para indias y criollas, con dos aulas, una para labores, y otra para la enseñanza de lectura, escritura y catecismo; o la publicación de las actas de los tres concilios provinciales mexicanos y la reedición de la *Historia de la Nueva España* de Hernán Cortés. El decidido apoyo a la política real, le valdría su traslado a la sede arzobispal de Toledo en

(57) A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía...*, T. V, pp. 502, 504-508, 537 y 538; A. SANTOS, *Los jesuitas...*, pp. 177, 181 y 276; y L. SIERRA NAVA-LASA, *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, 1975, p. 19.

(58) G. LOHMAN VILLENA, *Los ministros de la Audiencia de Lima (1700-1821)*, Sevilla, 1974, p. 160.

1772 y su ingreso en la Orden de Carlos III. En los años que mediaron hasta su muerte, acaecida en Roma en 1804, todavía le esperarían grandes honores, entre ellos el capelo cardenalicio (1789) y el cargo de Inquisidor General (1795), pero tan altas dignidades no le harían olvidar sus raíces leonesas, evidenciadas en múltiples gestos, como la publicación de las obras de santo Martino, el encargo a Risco de la redacción de sus dos tomos sobre los orígenes de la iglesia leonesa o las limosnas enviadas a la colegiata isidoriana para su reconstrucción (59).

Todos los ejemplos hasta aquí citados se refieren a peninsulares desplazados a América, pero no queremos concluir estas líneas sin al menos una evocación, al considerable número de fundaciones que se hicieron realidad gracias a los capitales americanos enviados a los reinos hispánicos. Circunscribiéndonos exclusivamente a la provincia jesuítica de Castilla, resulta obligado el recuerdo del colegio de San Ambrosio de Valladolid, cuya base económica fundamental fue proporcionada por D. Diego Romero, canónigo de la catedral leonesa y obispo de Tlaxcala, que por escritura formalizada en Puebla en 1595, le otorgó una renta de mil quinientos ducados de réditos y otros siete mil de principal. Para el colegio abulense sería esencial el espaldarazo de D. Diego Guzmán de Haro, patriarca de las Indias Occidentales y capellán real, quien en 1623 le donaba mil ducados anuales de renta. Para la fundación del de Villafranca del Bierzo sería igualmente decisivo el testamento, otorgado en Madrid en 1613, por Gabriel de Robles, en virtud del cual se donaba al colegio, una renta de unos dos mil ducados, provenientes del oficio de tallador de la casa de moneda de Potosí, además de un juro de otros novecientos, y siete barras de plata procedentes de aquellas minas. También el colegio de Pontevedra recibiría savia económica de América, gracias a la generosidad de Jorge de Andrade, cura pontevedrés emigrado a Perú, que en 1644 ofreció enviar un capital de veinte mil pesos para hacer realidad su fundación. Pero de todos ellos el que mejor ilustra el triángulo América-León-Compañía, que aquí nos interesa, es el orensano y, por ello, queremos concluir con su evocación.

La fundación del colegio Nombre de Jesús fue promovida por Alonso de Santana, antiguo alumno del colegio de Monterrei, emigrado a Potosí y encargado de gestionar las últimas voluntades de un adinerado e ilustre mestizo, Pedro de Mondragón, con parte de cuya fortuna se haría la donación inicial. Los trámites, iniciados en 1623, se prolongarían durante treinta años, pero por fin en 1652 eran enviados los dos primeros padres encargados de poner en marcha la fundación: el palentino Francisco Suárez y el leonés Fernando Requejo, ambos procedentes del colegio leonés de San Miguel. De este modo, el colegio orensano nutría sus raíces de la savia económica indiana y del aporte humano brindado por la, para entonces ya casi centenaria, fundación leonesa (60).

(59) Q. ALDEA VAQUERO, T. MARIN MARTINEZ y J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica...*, pp. 1346-1348; P. BORGES, *Historia de la Iglesia en hispanoamérica...*, T. I, pp. 189, 721, 800-801 y T. II, p. 99; J. PANIAGUA PEREZ, *Rincones americanistas...*, pp. 55-58; L. SIERRA NAVA-LASA, *El cardenal Lorenzana...*

(60) M^o D. CAMPOS SANCHEZ-BORDONA, "Fundación y construcción del colegio de la Compañía de Jesús en Villafranca del Bierzo", *TIERRAS DE LEÓN*, 95-96, León, 1994 (separata); E. RIVERA, *Ob. cit.*, pp. 158-159, 196-197, 347 y 353-362.